Gobierno de Concepción del Oro 2021 - 2024

Asunto: PERMISO
Oficio: P.M.00235/2022-2024.

N2-ELIMINADO 1

Por este medio y de la manera más atenta y a solicitud del interesado, me permito informarle que siguiendo las medidas sanitarias para prevenir el contagio del virus COVID-19.

Se autoriza Permiso para llevar a cabo evento social (fiesta infantil) el dia 21 de enero del presente año en el municipio de Concepción del Oro Zac., con N1-ELIMINADO 2 **en un horario a partir de las 04:30 p.m. a 08:00 p.m. en el cual se compromete a cumplir con el horario establecido y a llevar las medidas sanitarias obligatorias.**

Sin otro particular le agradezco sus atenciones a la presente, con la seguridad de contar con su apoyo y comprensión.

A T E N T A M E N T E
CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC., A 18 DE ENERO DE 2023

SECRETARIA DE GOBIERNO
Concepción del Oro

C. PEDRO GUILLEN CONTRERAS
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

ALLENDE NÚM. 21, COL.- CENTRO. C.P. 98200
CONCEPCIÓN DEL ORO, ZACATECAS
TEL.- (842) 4240017 y 4240233
AyuntamientoCDO21.24@gmail.com

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.